CONCURSO CAS TEMPORAL N°002-2025-UNTELS

Sabías que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la Ley N°29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, en los concursos públicos de méritos convocados por la UNTELS, toda persona con discapacidad que cumpla con los requisitos para el cargo y alcance un puntaje aprobatorio obtiene una bonificación del 15% sobre el puntaje final.